Cantidades mensuales autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

JIN Nº 3 - (Esc. Nº 444) - Capital

Modalidad: Merienda

D/M:173

DESAYUNO / MERIENDA		Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	65	Caja x 800gr
2	Azúcar	28	Kilos
3	Té o Mate cocido	21	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	21	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	125	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	42	kg
7	Yogur	138	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24